



ESTE DOCUMENTO ES UNA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

KRISTHIAN OMAR GONZALEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional

Nº 088 -2015-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 03 FEB 2015

VISTOS:

El Informe Nº 168-2014-GRC/GA/OL/SG de fecha 10 de Diciembre de 2014 emitido por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales de la Oficina de Logística; el Informe Nº 117-2014-GRC/GA-OL-HZJ de fecha 19 de Diciembre de 2014 generado por la profesional responsable de la Unidad de Valor Referencial de la Oficina de Logística y el Informe Nº 038-2015-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 16 de Enero de 2015 emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe Nº 168-2014-GRC/GA/OL/SG de fecha 10 de Diciembre de 2014, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales remite al Jefe de la Oficina de Logística, los Términos de Referencia correspondiente a la contratación del Servicio de Radio Troncalizado y Telefonía Móvil, para la realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.

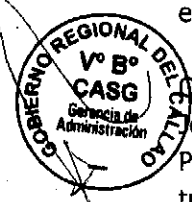
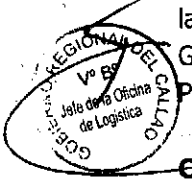
Que, mediante el Informe Nº 007-2015-GRC/GA/OL de fecha 08 de Enero de 2015, el Jefe de la Oficina de Logística remite al Gerencia de Administración, el Informe Nº 117-2014-GRC/GA-OL-HZJ de fecha 19 de Diciembre de 2014, elaborado por la profesional responsable asignada de la Unidad de Valor Referencial de la Oficina de Logística, referido a los precios de mercado obtenido mediante el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, en conformidad a lo establecido por el Artículo 27º de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, a través del Informe Nº 038-2015-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 16 de Enero de 2015, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación expide la Certificación de Crédito Presupuestario, por el importe ascendente a S/. 145,379.00 (Ciento cuarenta y cinco mil trescientos setenta y nueve con 00/100 Nuevos Soles);

En uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009, en su Artículo Primero, Numeral 22 y su modificatoria mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000055 de fecha 13 de enero de 2011, contando con el visado de la Oficina de Logística, La Unidad de Servicios Generales, la Gerencia de Administración, la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación del **SERVICIO DE RADIO TRONCALIZADO Y TELEFONÍA MÓVIL**, con un valor referencial total de S/. 145,378.99 (Ciento cuarenta y cinco mil trescientos setenta y



54

CHRISTIAN CIMA FERNANDEZ DE LA CRUZ

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

por un monto de S/ 145,379.00 (Ciento cuarenta y cinco mil treinta y nueve Soles), incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de
Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, con un Sistema de Contratación a Suma
Alzada, correspondiéndole como tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECÍSESE, que el egreso que demande la Ejecución del Gasto de
la Prestación a que se contrae la presente Resolución, tendrá la siguiente afectación
presupuestal:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO									
ACC.CENT	PROD/PRO	ACTIV.	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9001	3.9999999	5000003	03	006	0008	00001	0000009	0029	
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	0003	18	2	3	2	2	3	99	S/. 145,379

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución y a la Oficina de Logística el
cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. Patricia Martínez Valdivieso
Gerente General Regional

